

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**ARROYOMOLINOS**

CONTRATACIÓN

Resolución de 11 de marzo de 2014, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato administrativo de servicios denominado: “Limpieza por lotes de las siguientes dependencias: Lote 1: Colegio Público “Legazpi” y Colegio Público “Francisco de Orellana”. Lote 2: polideportivo “Los Mosquitos”, Centro de las Artes y los aparcamientos de la calle Carcavillas y calle Potro.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Arroyomolinos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación).
Teléfono: 916 899 200. Fax: 916 095 317.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Departamento de Contratación.
 - Domicilio: plaza Mayor, número 1, segunda planta.
 - Teléfono: 916 899 200. Extensiones: 1153 y 1158.
 - Telefax: 916 095 340.
 - Correos electrónicos:
 - contratacion1@ayto-arroyomolinos.org
 - contratacion2@ayto-arroyomolinos.org
 - Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-arroyomolinos.org
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: el mismo plazo correspondiente para la presentación de proposiciones y documentación.
 - Número de expediente: 4/14.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo.
 - b) Descripción del objeto: servicio de limpieza por lotes de las dependencias que se detallan:
 - Lote 1:
 - Colegio Público “Legazpi” (calle Cartagena, número 9).
 - Colegio Público “Francisco de Orellana” (calle Barcelona, número 19).
 - Lote 2:
 - Polideportivo “Los Mosquitos” (calle Santander, números 110-112).
 - “Escuela de las Artes” (calle Madrid, número 25).
 - Aparcamiento público municipal (calle Carcavillas, sin número).
 - Aparcamiento público municipal (calle Potro, número 21).
 - c) Lugar de ejecución/entrega: los relacionados en el pliego de prescripciones técnicas.
 - d) Duración del contrato: será de dos años.
 - Admisión de prórroga: sí, dos años prorrogables anualmente.
 - CPV (referencia de nomenclatura):
 - 90910000-9. Servicios de limpieza.
 - 90911200-8. Servicios de limpieza de edificios.
 - 90911300-9. Servicios de limpieza de ventanas.
 - 90919000-2. Servicios de limpieza de oficinas, escuelas y equipos de oficina.
3. Tramitación y procedimiento:
 - A) Tramitación: ordinaria.
 - B) Procedimiento: abierto.

C) Criterios de adjudicación:

1) Criterios valorables en cifras o porcentajes (sobre C):

a) Oferta económica por canon fijo anual: hasta 64 puntos.

Las ofertas se puntuán hasta 64 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica; 0, la que iguale el presupuesto de licitación, y el resto de ofertas se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = (64/C) \times (PL - OF)$$

Donde:

P es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar.

C es la diferencia entre el presupuesto de licitación sin IVA y la oferta más baja sin IVA.

PL es el presupuesto de licitación sin IVA.

OF es la oferta correspondiente al licitador que se valora sin IVA.

b) Oferta anual bolsa de horas de libre disposición: hasta 12 puntos.

c) Según precio de hora sin IVA para actuaciones no previstas: hasta 6 puntos.

2) Criterios ponderables en función de un juicio de valor:

a) Proyecto técnico de limpieza presentado: hasta 18 puntos.

4. Presupuesto de licitación anual:

— Para el lote 1 (10.665 horas anuales):

- El presupuesto base de licitación anual es de 123.396,69 euros, más 25.913,31 euros del 21 por 100 de IVA.
Total: 149.310,00 euros.

— Para el lote 2 (7.280 horas anuales):

- El presupuesto base de licitación anual es de 84.231,40 euros, más 17.688,60 euros del 21 por 100 de IVA.
Total: 101.920,00 euros.

5. Garantías exigidas:

— Provisional: se dispensa (artículo 103.1 del TRLCSP).

— Definitiva:

- Lote número 1: 12.339,67 euros.
- Lote número 2: 8.423,14 euros.

6. Requisitos específicos del contratista: los determinados en los pliegos.

a) Acreditación de la solvencia económica y financiera por el siguiente medio (artículo 75 del TRLCSP):

— Volumen anual de negocios, o bien, volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

Criterio de selección: el licitador deberá acreditar convenientemente tener un volumen anual de negocios (en relación al objeto del contrato) por importe igual o superior a 252.000,00 euros.

b) Acreditación de la solvencia técnica: deberá adjuntar el siguiente medio (artículo 78 del TRLCSP):

— Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de selección: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas entidades que hayan realizado, en los últimos tres años, trabajos directamente relacionados con el objeto del contrato, debiendo presentar una relación de las distintas actividades realizadas en dicho período, similares a las solicitadas, en que incluya una descripción mínima de las mismas, así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados, debiendo aportar de, al menos, tres de ellas, certificados de buena ejecución expedidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación: se presentarán en el plazo de cuarenta días naturales, contados a partir del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil. También pueden remitirse las ofertas por correo cumpliendo los requisitos detallados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- a) Modalidad de presentación: tres sobres con la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- b) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Registro General de Entrada, segunda planta (Departamento de Contratación).
 - Domicilio: plaza Mayor, número 1, 28939 Arroyomolinos (Madrid).
 - Localidad y código postal: 28939 Arroyomolinos.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Ayuntamiento de Arroyomolinos (Salón de Plenos).
- b) Localidad y código postal: 28939 Arroyomolinos.
- c) Fecha y hora:
 - El viernes siguiente hábil al día en que finalice el plazo de presentación de las ofertas se realizará la apertura del sobre “A” (en sesión no pública), y si no hubiera que requerir documentación al sobre “A”, se realizará la apertura de los sobres “B” “criterios no valorables en cifras o porcentajes”. Si fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - La apertura del sobre “C” se celebrará una vez emitido el informe de valoración del sobre “B”, y se anunciará con la debida antelación en el “perfil del contratante”.

d) Hora: a las diez y treinta.

9. Gastos de publicidad: serán por cuenta del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): 12 de marzo de 2014.

Arroyomolinos, a 17 de marzo de 2014.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

(01/941/14)

